



INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CIELO

RESOLUCION DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS No. 5249 DE DIC 18 DE 2007
DANE: No. 223001008675 EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BASICA PRIMARIA,
SECUNDARIA, MEDIA Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

NIT: 812007746-3

RESOLUCION DE PAGO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	001
FECHA DE RESOLUCION	05 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATO No.	005- 2026
OBJETO	SUSCRIPCIÓN, LICENCIAMIENTO Y ACCESO EN LÍNEA, BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), A LA PLATAFORMA SINAI ESENCIAL, PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE UNA MATRÍCULA ENTRE 1.401 Y 1.600 ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CIELO DE MONTERÍA CÓRDOBA

El Rector de la institución educativa VILLA CIELO en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

- Que, la Institución Educativa VILLA CIELO suscribió el contrato No. 005- 2026 con la empresa **SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S** con NIT No. **900934706-4**, representada legalmente por El señor **EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **98.600.643 DE SAN PEDRO DE URABA**, por la suma de **CINCO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.060.000)**.
- Que, la Institución Educativa VILLA CIELO recibió a satisfacción el software académico.
- Que se hace necesario cancelar un pago total de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda a favor de la empresa **SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S** con NIT No. **900934706-4**, representada legalmente por El señor **EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **98.600.643 DE SAN PEDRO DE URABA**, por la suma de **CINCO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.060.000)**, correspondiente a un pago total.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a EL Señor **SAMITH ANTONIO MENDEZ VEGA**, TESORERO de la institución educativa VILLA CIELO, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.3.2.02.02.008 - ADQUISICIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$ 5.060.000
CUANTIA TOTAL	\$ 5.060.000
DEDUCCIONES PRACTICADAS	\$ 177.000
NETO A PAGAR	\$ 4.883.000



INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CIELO

RESOLUCION DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS No. 5249 DE DIC 18 DE 2007
DANE: No. 223001008675 EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BASICA PRIMARIA,
SECUNDARIA, MEDIA Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

NIT: 812007746-3

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

FREDIS ANTONIO CARABALLO CORREA
Rector